

Justificación por exceder el límite de páginas

El documento elaborado por la alumna María del Mar Romero Llorca como Trabajo de Fin de Máster y cuyo título es “La exhumación de Franco en la prensa española” excede las 50 páginas de extensión máximas que marca la Normativa Específica sobre Trabajos de Fin de Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política.

Esto se debe a dos motivos. El primero está relacionado con la amplitud de la muestra y la exhaustividad del estudio para acotar el tema y el segundo, con la inserción en el índice de los anexos que no cuantifican en el límite de páginas marcado.

Con todo ello, el documento que contiene su Trabajo de Fin de Máster queda autorizado por la tutora: Profa. Dra. Sandra Méndez Muros.